

UNIVERSIDAD DE SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°09 del jueves 21 de febrero de 2008

FECHA: Jueves 21 de febrero de 2008
HORA: 9:00 a.m.
LUGAR: Sala de Juntas de la Rectoría

ASISTENTES:

RAFAEL PERALTA CASTRO	Rector
JAVIER BELTRAN HERRERA	Vicerrector Académico
INALDO CHAVÉZ ACOSTA	Vicerrector Administrativo
VICTOR PEROZA CORONADO	Representante de los Decanos
LIBARDO MEJIA TURIZO	Representante de los Directores de Programa
LUZ MARINA GARCIA GARCIA	Representante de los Docentes
ALEXI PERALTA VEGA	Representante de los Estudiantes
JEINY EMILIANI RUIZ	Secretaria General

INVITADOS:

GUILLERMO GUTIERREZ RIBON	Decano (e) de la Facultad de Ingeniería
GLORIA CANDELARIA NIÑO	Jefe de Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las Actas No.03, 04, 05, 06 y 08 de 2008.
3. Estudio y aprobación de novedades a las cargas académicas del primer período académico de 2008.
4. Informes.
5. Correspondencia.
6. Proposiciones y varios.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

El Presidente solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo.

2. Estudio y aprobación de las Actas No.03, 04, 05, 06 y 08 de 2008.

Leídas las Actas No.03, 04, 05, 06 y 08 de 2008 y después de recomendar hacerles algunos ajustes de forma, el Consejo Académico las aprobó.

3. Estudio y aprobación de novedades a las cargas académicas del primer período académico de 2008.

El Consejo Académico analizó las novedades académicas presentadas en el siguiente orden:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

❖ **Departamento de Medicina.**

- ✓ Se lee oficio CFCS-02 de fecha 8 de febrero de 2008, dirigida al Vicerrector Académico, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de Salud, a través del cual informa que ese organismo decidió recomendar la novedad de carga académica que se refleja en el documento anexo. **(Anexo N° 1).**

El Consejo Académico decidió autorizar la novedad presentada.

UNIVERSIDAD DE SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°09 del jueves 21 de febrero de 2008

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

❖ **Departamento de Zootecnia.**

- ✓ Se lee comunicación de fecha 20 de febrero de 2008, dirigida al Vicerrector Académico, suscrita por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, a través de la cual informa que ese organismo decidió recomendar la aprobación de unas novedades a la carga académica del programa de Zootecnia. Se anexa documento (**Anexo N° 2**).

El Consejo Académico decidió autorizar las novedades presentadas y recomendó hacerle los ajustes de forma que se reflejan en el documento anexo. (**Anexo N° 3**).

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

❖ **Departamento de Medicina.**

- ✓ Se lee oficio CFCS-04 de fecha 20 de febrero de 2008, dirigida al Vicerrector Académico, suscrita por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, a través de la cual informa que ese organismo decidió recomendar la aprobación de unas novedades a la carga académica del programa de Medicina. Se anexa documento (**Anexo N° 4**).

El Consejo Académico decidió autorizar las novedades presentadas recomendando hacerle los ajustes de forma que se reflejan en el documento anexo. (**Anexo N° 5**).

- ✓ Se lee comunicación recibida el 21 de febrero de 2008, suscrita por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, a través de la cual informa que ese organismo analizó la situación del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia en lo concerniente a horas, créditos y estrategias de aprendizaje para el ofrecimiento de los módulos o asignaturas de dicho programa y concluyeron que el programa se ha venido ofreciendo con más horas de las estipuladas en la tabla de créditos académicos contenida en el documento de Condiciones Mínimas de Calidad, por la falta de condiciones para el desarrollo de un programa a distancia. Igualmente se manifiesta que la intensidad planteada para las asignaturas de Morfofisiología y Farmacología Básica y Veterinaria no era la correcta y por ello hacen la corrección de las mismas.

El Consejo Académico decidió delegar al Presidente y al Vicerrector Académico para que den respuesta a la comunicación recibida y les recomendó realizar una reunión con la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y la Coordinadora del Programa para que aclaren lo planteado en la comunicación. Igualmente decidió aplazar la aprobación de la carga académica del programa de Regencia de Farmacia hasta tanto se ajuste la misma, teniendo en cuenta la modalidad y la intensidad de las asignaturas del programa.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

❖ **Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas.**

La Jefe del Departamento del Programa de Ciencias Económicas y Administrativas hizo la presentación de las novedades académicas de ese programa. Se anexa documento (**Anexo N° 6**).

El Consejo Académico decidió aprobar las novedades de la carga académica presentada recomendando realizarle los algunos ajustes de forma que se reflejan en el documento anexo. (**Anexo N° 7**).

Igualmente decidió que la programación de la asignatura Metodología de la Investigación debe hacerla el Departamento de Educación y Humanidades.

FACULTAD DE INGENIERIA

- ✓ Se lee oficio DI-024 de fecha 21 de febrero de 2008, suscrito por el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería, a través del cual remite las novedades académicas a las cargas de los

UNIVERSIDAD DE SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°09 del jueves 21 de febrero de 2008

programas de Ingeniería Agrícola, Ingeniería Civil y Tecnología en Electrónica.

El Decano (e) de la Facultad de Ingeniería hizo la presentación de las novedades académicas así:

❖ **Departamento de Ingeniería Agrícola.** Se anexa documento (**Anexo N° 8**).

El Consejo Académico decidió aprobar las novedades presentadas después de recomendar hacerle algunos ajustes de forma, quedando la misma como se refleja en el documento anexo. (**Anexo N° 9**).

❖ **Departamento de Ingeniería Civil.** Se anexa documento (**Anexo N° 10**).

El Consejo Académico decidió aprobar las novedades presentadas después de recomendar hacerle algunos ajustes de forma, quedando la misma como se refleja en el documento anexo. (**Anexo N° 11**).

❖ **Programa de Tecnología en Electrónica.** Se anexa documento. (**Anexo N° 12**).

El Consejo Académico decidió aprobar las novedades presentadas después de recomendar hacerle algunos ajustes de forma, quedando la misma como se refleja en el documento anexo. (**Anexo N° 13**).

4. Informes: No se presentaron.

5. Correspondencia:

- ✓ Se leen comunicaciones recibidas los días 19, 20 y 21 de febrero de 2008, suscritas por los estudiantes: *Oneida Fernández Corena, Gloria Canchila Ordoñez, Yaquelin Álvarez Enamorado, Víctor Campo Montes de Oca, Erick Meza Florez, Yeiris Bonfante Barboza, Viviana Quessep Tapias, Emy Carlos Galindo Castillo, Juan Pablo Tapia Acosta, Armando Espitia y Alex Montes Segovia* del programa de Administración de Empresas; *Ana Milena Casseres Aguilar y Katy Luz Severiche Aguas* del programa de Fonoaudiología; *Mario Contreras Vergara* del programa de Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Matemáticas y *Rosmin Alvis Contreras* del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, a través de las cuales solicitan se les autorice su matrícula para el primer período académico de 2008.
- ✓ El Presidente informo que a la fecha un gran número de estudiantes de las diferentes Facultades no han formalizado su matrícula y por tal razón propone extender el término para la matrícula de los estudiantes antiguos.

El Consejo Académico, después de analizar la propuesta hecha decidió modificar parcialmente el Artículo 1º de la Resolución No.06 de 2008, ampliando el término para legalizar la Matrícula extraordinaria, tanto financiera como académica, hasta el lunes 25 de febrero de 2008.

Con base en la decisión tomada, el Consejo Académico decidió informar a los estudiantes que presentaron las anteriores solicitudes de autorización de matrículas que a través de la Resolución No.12 de 2008 se amplió el término para legalizar la Matrícula extraordinaria, tanto financiera como académica, hasta el lunes 25 de febrero de 2008.

- ✓ Se lee comunicación de fecha 7 de febrero de 2008, suscrita por *Víctor Andrés Hernández Chadid*, estudiante del programa de Ingeniería Civil, a través de la cual manifiesta que el día 17 de enero de 2008 presentó al Consejo de Facultad de Ingeniería solicitud de cancelación de semestre debido a que no se había terminado el semestre para el programa de Ingeniería Civil y por lo tanto no podía solicitar reingreso en las fechas establecidas en el calendario académico. Solicita se le autorice su reingreso al programa antes mencionado.

UNIVERSIDAD DE SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°09 del jueves 21 de febrero de 2008

El Consejo Académico decidió delegar al Consejo de Facultad de Ingeniería para que analice y decida la solicitud presentada.

- ✓ Se lee comunicación recibida el día 11 de febrero de 2008, suscrita por *Alvaro Marino Marengo*, del programa de Ingeniería Civil, a través de la cual solicitó se le autorice su reingreso con el fin de sustentar su trabajo de grado.

El Consejo Académico decidió no acceder a la solicitud por extemporánea.

- ✓ Se lee comunicación de fecha 20 de febrero de 2008, suscrita por *José Antonio Contreras Hernández*, quien fue sancionado con cancelación de matrícula a partir del segundo período académico del 2007 y solicita se le autorice su reingreso a la Universidad argumentando que como parte de su proceso de resocialización se propone llevar a cabo, si se le permite, un programa de concientización el cual ha titulado la Ética del plagio. Anexa propuesta.

El Consejo Académico decidió avalar la solicitud y recomendar al Consejo Superior autorice el reingreso del joven *José Antonio Contreras Hernández* al programa de Fonoaudiología.

- ✓ Se lee comunicación de fecha 20 de febrero de 2008, suscrita por *José Gabriel Mola Prens*, quien fue sancionado con cancelación de matrícula a partir del primer período académico del 2007 y solicita se le autorice su reingreso a la Universidad en el programa Ingeniería Civil.

El Consejo Académico decidió avalar la solicitud y recomendar al Consejo Superior autorice el reingreso del joven *José Gabriel Mola Prens* al programa de Ingeniería Civil.

- ✓ Se lee comunicación de fecha 8 de febrero de 2008, suscrita por *Blanca E. Royeth Aguas*, a través de la cual solicita se le permita matricularse en el VIII semestre del programa de Tecnología en Obras Civiles, ya que por tener pendiente una deuda con la Universidad no había podido solicitar el reingreso.

El Consejo Académico decidió delegar al Consejo de Facultad de Ingeniería para que estudie la solicitud y recomiende sobre ese particular.

- ✓ Se lee copia de la comunicación de fecha 12 de diciembre de 2007, dirigida al Consejo de Facultad de Ingeniería, suscrita por *Francisco Amed Martínez* estudiante del programa de Ingeniería Civil, a través de la cual solicita cancelación del semestre período 02 de 2007 por motivos de salud.

El Consejo Académico decidió autorizarle la matrícula para el primer período académico del 2008 si el Consejo de Facultad de Ingeniería certifica que el solicitante tramitó la cancelación de matrícula dentro del término establecido para ello.

- ✓ Se lee comunicación de fecha 28 de diciembre 2007, suscrita por *Yina Margarita Polo Sibaja*, a través de la cual manifiesta que en el primer período del año 2007 reprobó el curso de Seminario de Investigación I del Programa de Ingeniería Agrícola por tercera vez. Agregó que la calificación de esta asignatura es cualitativa y tiene el carácter de crédito complementario, no aparece dentro del plan de estudios y no debe ser considerada para conservar o perder la condición de estudiante. Por lo tanto solicita se le permita matricular en el período 01 de 2008.
- ✓ Se lee comunicación de fecha 21 de enero 2008, suscrita por el joven *Néstor Arturo Villa Vergara*, a través de la cual solicita se le permita matricularse en el programa de Ingeniería Agrícola, solicitud que hace porque en este momento se encuentra por fuera de la Universidad por haber reprobado la asignatura seminario III en 3 oportunidades a pesar de que dicha asignatura es un crédito complementario y su calificación no es cuantitativa sino cualitativa.

El Consejo Académico, después de analizar las comunicaciones anteriores, decidió autorizar la matrícula de los jóvenes *Yina Margarita Polo Sibaja* y *Néstor Arturo Villa Vergara* en el programa de Ingeniería Agrícola para el primer período académico de 2008, debido a que la calificación de la asignatura Seminario de la Investigación es cualitativa y la misma tiene un

UNIVERSIDAD DE SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°09 del jueves 21 de febrero de 2008

carácter de crédito complementario, el cual aunque no debe ser considerada para conservar o perder la condición de estudiante, debe ser aprobada para poder acceder al título.

- ✓ Se lee comunicación de fecha 15 de febrero 2008, suscrita por los jóvenes *Jhon R. Mercado Bertel* y *Jorge E. Mercado Chávez*, quienes culminaron académicamente las asignaturas del programa de Zootecnia y presentaron su informe final de trabajo de grado en los términos exigidos por la Facultad y están en espera de la evaluación correspondiente por parte de los respectivos jurados, por lo cual solicitan se les autoricen la legalización de su matrícula para el primer período académico de 2008.

El Consejo Académico decidió autorizar a los jóvenes *Jhon R. Mercado Bertel* y *Jorge E. Mercado Chávez*, formalicen su matrícula para el primer período académico del 2008 en el programa de Zootecnia, si el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias certifica que los solicitantes presentaron el informe final de sus trabajos de grado dentro del término establecido para ello.

- ✓ Se lee copia de la comunicación dirigida al Comité Curricular del Programa de Biología, recibida el 8 de febrero 2008, suscrita por *Katry Pérez Martínez*, a través de la cual solicita se ofrezca la línea de profundización en Biotecnología y se le permita ver además la electiva de profundización en Patología del VIII semestre.

El Consejo Académico la dio por recibido.

- ✓ Se lee oficio CS-19 de fecha 12 de febrero 2008, suscrito por la secretaria del Consejo Superior, a través del cual informa que ese organismo autorizó prorrogar la comisión de estudios solicitada por el docente *Alexander Pérez Cordero* por un término de tres (3) meses para que culmine su doctorado en Microbiología Agrícola, área Microbiología del Suelo.

El Consejo Académico lo dio por recibido.

- ✓ Se lee oficio CS-18 de fecha 12 de febrero 2008, suscrito por la secretaria del Consejo Superior, a través del cual informa que ese organismo aprobó el proyecto de Acuerdo: "*Por medio del cual se reglamenta el sistema de codificación de las asignaturas de los programas académicos de la Universidad de Sucre que iniciaron con planes de estudio bajo el sistema de créditos académicos*".

El Consejo Académico lo dio por recibido.

- ✓ Se lee oficio CS-09 de fecha 12 de febrero 2008, suscrito por la secretaria del Consejo Superior, a través del cual informa que ese organismo decidió aprobar la solicitud de año sabático del docente *Alonso Acevedo Rocha* y le recomendó tener en cuenta en la producción bibliográfica que realizará los factores para libros de texto contemplados en el indicador IRD3 productividad del módulo de indicador de gestión adoptado por el SUE Nacional. Igualmente recomendó su divulgación académica.

El Consejo Académico lo dio por recibido.

- ✓ Se lee oficio CS-17 de fecha 12 de febrero 2008, suscrito por la secretaria del Consejo Superior a través del cual informa que ese organismo decidió aplazar la aprobación del proyecto de Acuerdo: "*Por medio del cual se reglamenta la dedicación exclusiva para los docentes de planta de la Universidad de Sucre y se derogan los Acuerdos N°.046 de 1998 y 009 de 1999*", hasta tanto se informe cuánto le cuesta a la Universidad el pago de la dedicación exclusiva a los docentes de planta y si los mismos han adquirido algún derecho con este pago.

El Consejo Académico lo dio por recibido.

- ✓ Se lee comunicación de fecha 11 de febrero 2008, suscrita por *Néstor Támara Castro*, a través de la cual solicita se le autorice reingreso en el programa de Zootecnia pues por

UNIVERSIDAD DE SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°09 del jueves 21 de febrero de 2008

problemas familiares no pudo dedicarse completamente a la academia y como consecuencia de esto perdió su condición de estudiante por bajo rendimiento.

El Consejo Académico decidió no autorizar el reingreso del joven *Néstor Támara Castro*, pues el mismo perdió su condición de estudiante por haber reprobado en 3 oportunidades la asignatura Química General, lo anterior en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 85 del Acuerdo 001 de 2000.

- ✓ Se lee comunicación recibida el 15 de febrero de 2008, suscrita por el joven *Orlando Diazgranados* estudiante del programa de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas, a través de la cual manifiesta que matriculó la asignatura de Topología como Electiva I y la perdió y en el semestre siguiente no la aprobaron por falta de alumnos, por consiguiente, se matriculó en la Electiva Métodos Numéricos como Electiva I y la aprobó con una nota de tres punto tres (3.3), matriculó posteriormente la Electiva II Historia de las Matemáticas, la cual cursó y aprobó con una nota de tres punto cinco (3.5) y como Electiva III matriculó Nuevas Tecnologías en la que obtuvo una nota de tres punto dos (3.2). Agrega que el Departamento de Matemáticas y Física no ofreció la Electiva Topología y por eso matriculó las anteriormente mencionadas. Comenta que cuando terminó su trabajo de grado y lo sustentó en el año 2006, se dirigió a las diferentes instancias, incluyendo al Departamento de Matemáticas, con el fin de recolectar la documentación requerida para adelantar los trámites para su grado y presentó todos los documentos al Centro de Admisiones, dependencia que le informó que todo estaba en regla, sin embargo, el Jefe del Departamento de Matemáticas afirma que él debía cursar la electiva I de Topología por haberla reprobado. Por último solicita se le autorice su grado por ventanilla.

El Consejo Académico decidió enviarle copia de esta solicitud al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias con el fin de que la analice y dé su concepto.

- ✓ Se lee comunicación de fecha 20 de febrero de 2008, suscrita por el docente *Eduin Romero Ángel*, a través de la cual manifiesta que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas realizó la asignación de carga docente sin tener en cuenta las evaluaciones estudiantiles y como consecuencia de lo anterior no se le asignó la carga que venía dirigiendo. Agrega que el Consejo de Facultad le informó de tal decisión el 13 de febrero sin ninguna explicación al respecto. Solicita se tome los correctivos necesarios que garanticen el respeto y la dignidad del docente de contrato

El Consejo Académico decidió informarle que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas teniendo en cuenta la normatividad interna es autónomo al momento de escoger y recomendar a los docentes que desarrollarán las asignaturas de los programas académicos a su cargo, con base en las calidades y necesidades de la Facultad, por tal motivo el Consejo Académico respeta las decisiones tomadas por ese organismo.

- ✓ Se lee comunicación recibida el 20 de febrero de 2008 suscrita por el docente *Alvaro Villarreal Díaz*, a través de la cual manifiesta que el día 13 de febrero de 2008 solicitó su carga al Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas quien le respondió: "que el Consejo de Facultad sólo me aprobó 6 horas semanales, aduciendo que la orden impartida era la de no darle carga a las personas que perdieron el concurso, por no haber logrado el puntaje mínimo en el proyecto de investigación en la convocatoria de docentes pasada, sin lograr el cargo convirtiéndose esto en un indicador negativo que la universidad va a tener en cuenta para la asignación de la carga". Expresa su desacuerdo ante esta respuesta al considerar que la Facultad está desconociendo su trayectoria académica en la Institución en donde ha trabajado por más de 10 años como docente de tiempo completo y ha contribuido al posicionamiento del programa de Administración en el área de finanzas en los ECAES. Solicita se revise la carga asignada y se le permita continuar con las mismas condiciones contractuales con las que se ha venido desempeñando hasta la fecha.

El Consejo Académico decidió remitir copia de la solicitud al Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas para que aclare los planteamientos hechos por el solicitante.

UNIVERSIDAD DE SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°09 del jueves 21 de febrero de 2008

- ✓ Se lee copia del oficio DFEC-021 recibido el 21 de febrero de 2008, dirigido al Vicerrector Administrativo, suscrito por el Decano de la Facultad de Educación y Ciencias, a través del cual solicita se informe sobre los avances que se han tenido a la fecha en el proceso de adquisición de equipos, reactivos y materiales que fueron solicitados por los estudiantes y directivas de la Facultad de Educación y Ciencias para mejorar los servicios académicos y los programas que administra la Facultad.

El Consejo Académico lo dio por recibido.

- ✓ Se lee copia de la comunicación recibida el 7 de febrero de 2008, dirigida al profesor *Juan Manuel Díaz Soto*, Secretario (ad-hoc) del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, suscrita por la docente *Rita Luz Márquez Vizcaíno*, a través de la cual presenta un informe sobre la elaboración de las guías para las prácticas de las asignaturas de Metabolitos Secundarios, Espectroscopia y Análisis Instrumental.

El Consejo Académico la dio por recibida.

- ✓ Se lee copia de la comunicación recibida el 21 de febrero de 2008, dirigida al Comité Curricular del programa de Biología, suscrita por *Yina Paola González Montes*, *Carlos Fair Flórez de Hoyos* y *Richard Blanquiceth Macea*, a través de la cual solicitan reasignar la asignatura Espectroscopia a la docente *Rita Luz Márquez Vizcaíno*.

El Consejo Académico la dio por recibida.

6. Proposiciones y varios.

- El Representante de los Estudiantes propuso agilizar el estudio de la reglamentación sobre la asignatura Seminario de Investigación y Cátedra de Vida Universitaria.

El Consejo Académico decidió analizar el tema en una próxima sesión ordinaria de este organismo.

- El Presidente propuso acoger la recomendación dada por el Asesor Jurídico en el sentido de derogar todas las normas en donde se hayan concedido amnistías.

El Consejo Académico decidió recomendar se elabore un proyecto de Acuerdo en este sentido para discutirlo en una próxima sesión ordinaria del Consejo Académico.

- El Representante de los Decanos informó que los días 28, 29 de febrero y 1º de marzo de 2008 el programa de Zootecnia recibirá visita de los pares académicos enviados por el Ministerio de Educación para las Especializaciones en Producción Animal Tropical y Nutrición Animal.

El Consejo Académico dio por recibido el informe presentado.

Siendo las 8:30 p.m se dio por terminada la sesión.

Original firmado por:
RAFAEL PERALTA CASTRO
Presidente

Original firmado por:
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día veintinueve (29) de febrero de 2008.

Original firmado por:
JEINY EMILIANI RUIZ

Rocío A